



5.2-27.28/0005

Los suscritos DEIBAR RENE HURTADO HERRERA, Representante Legal y WILSON ALFREDO BENAVIDES ROSERO, Profesional Especializado con funciones de Contador General de la Universidad del Cauca, en ejercicio de las facultades legales que confiere la ley 43 de 1990; en cumplimiento de lo estipulado en la Resolución 356 de 2022 expedida por la UAE – Contaduría General de la Nación.

CERTIFICAN:

Que los saldos de los informes financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizadas por la Universidad del Cauca con corte a 31 de marzo de 2025, fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema de Información Financiero y éstos se elaboran conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación mediante resolución 533 de 2015 y sus modificatorias y Acuerdo Superior 084 de 2021 por el cual se determinan las políticas contables de la Universidad del Cauca.

Que, en los informes financieros y contables de la Universidad del Cauca con corte a 31 de marzo de 2025, revelan el valor total de: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, reportados en los libros emitidos por el sistema de información financiera a 31 de marzo de 2025.

Popayán, veintinueve (29) días del mes de abril de 2025.

DEIBAR RENE HURTADO HERRERA WILSON ALFREDO BENAVIDES R.
C.C. 76.311.561 expedida Popayán Profesional Especializado –Contador
Representante Legal T.P. 131459-T

Elaboró: Wilson Alfredo Benavides – Profesional Especializado
Revisó/aprobó: María Otilia Solarte – Profesional Especializada